

Los S. S. D. n. A. n. S. de la villa Ca-
 nales interinos de ella dijeron:
 de ella recibieron la precedente
 en el Sr. D. Juan Romero Al-
 para en mas exacto y puntual
 quade cumplida y estricto ento-
 no con vista del libro capitular
 de nota expuiva de los S. S. S. S.
 que se entregara a unido de
 S. S. como igualmente a
 en las Salas Capitulares, e ins-
 uores ordenes, se haga quan-
 manda en todas sus partes:
 inveni. = Aci. =

Antemi:
 Pedro Ortega
 Fernandez

Nota J. Doy fee: que con vista del libro Capitular del año de 1704 de
 mil ochocientos catorce he sacado la nota que en el año de 1704 se man-
 da la que he entregado al Alguacil ordinario de este jurgado de Amor-
 Diago a quien he hecho averlo mandado: Para que como lo ano-
 to y firmo ut supra.

Ortega

Dilig. de la villa
 de la villa

En la villa de Bullas a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
 veinte y tres, en todas las Salas Capitulares de la villa de Bullas.

